

Jl/5/2018

Toluca de Lerdo, México, diecisiete de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos, promovidos, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos y treinta y nueve segundos, del quince de junio del año en curso, por Isaías Martín López Ruiz y Erick Rodrigo Gutiérrez Fernández, en su calidad de Representante Propietario y Suplente, respectivamente, del Partido Político MORENA, por el que remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

- I. Se tienen por presentados al Representante Propietario y Suplente, respectivamente, del Partido Político MORENA, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese este proveído por estrados.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSE ANTONIO VALADEZ MARTIN

TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO